

AYUNTAMIENTO DE HERMANDAD DE CAMPOO DE SUSO

CVE-2010-988 *Aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos número 1/09.*

Aprobado por el Pleno de la Corporación, el expediente de modificación de créditos nº 1/09, por transferencia entre partidas de diferente grupo de función, y publicado en el "Boletín Oficial de Cantabria" nº 238, de fecha 14 de diciembre de 2009, sin que se hubiese formulado alegación alguna contra el mismo, ha quedado elevado a definitivo, siendo las partidas de gastos que han sufrido modificación, y los recursos a utilizar, los que se indican a continuación:

<u>PARTIDA</u>	<u>CREDITO INICIAL</u>	<u>BAJA</u>
422.610	15.000,00	8.935,18
<u>PARTIDA</u>	<u>CREDITO INICIAL</u>	<u>ALTA</u>
313.160	100.000,00	8.935,18

Después de estos reajustes, el estado por capítulos del presupuesto de gastos queda con las siguientes consignaciones:

Capítulo 1: 539.135,18
Capítulo 2: 651.610,17
Capítulo 3: 2.400,00
Capítulo 4: 127.066,02
Capítulo 6: 566.403,79

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 169 y 177.2 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Hermandad de Campoo de Suso, 19 de enero de 2010.

El alcalde,

Pedro Luis Gutiérrez González.

2010/988

CVE-2010-988